

Interesada: Cristina Juan Roca Barrera.
Expediente: GR-371/06-P.A.
Infracción: Graves (art. 39.b y t de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 1.002 euros en total.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Neybe Copas S.L.
Expediente: GR-2/07-A.R.
Infracciones: Grave y leve (art. 20.1 y 21.6 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 6.000 euros.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco Cantarero Caballero.
Expediente: GR-5/07-A.R.
Acto notificado: Propuesta de Resolución de sobreseimiento y archivo Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Juan Lastra Millán.
Expediente: GR-7/07-A.R.
Infracción: Muy Grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación Expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Hostelería La Paz Maracena, S.L.
Expediente: GR-9/07-A.R.
Infracción: Muy Grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Manuel Rodríguez Camacho.
Expediente: GR-21/07-P.A.
Infracción: Graves (art. 39.b y t de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 1.200 euros en total.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Matilde Heredia Muñoz.
Expediente: GR-23/07-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Manuel Molina Liñan.
Expediente: GR-26/07-P.A.
Infracción: Graves (art. 39.b, c y t de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 6.000 euros en total.
Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Ignacio Berango Goñi.
Expediente: GR-27/07-P.A.
Infracción: Grave (art. 39.b de la Ley 11/2003).
Sanción: 501 euros.

Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 29 de marzo de 2007.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vilchez.

ANUNCIO de 27 de marzo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la propuesta correspondiente al expediente sancionador MA-187/2006-ET.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª de Málaga.

Interesado: José Antonio Fernández Carpena.
Expediente: MA-187/2006-ET.
Infracción: Grave, art. 15 N) Ley 10/1991, de 4 de abril.
Sanción: Multa de 640,00 euros.
Acto: Notificación Propuesta de expediente sancionador.
Alegaciones: Quince días hábiles para presentar alegaciones, documentos e informaciones que estime convenientes a su defensa, a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 27 de marzo de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 3 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a don Antonio Alarcón Márquez, acuerdo de iniciación del procedimiento de reintegro por cantidades percibidas indebidamente en concepto de nómina.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto al interesado que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndole saber que dispondrá de quince días hábiles para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92 de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: R-49/06.
Interesado: Don Antonio Alarcón Márquez.
DNI: 25034701-Y.
Contenido del acto: Acuerdo de reintegro.
Causa: Desde el 31.7.2003 a 31.8.2003, cobro indebido en nómina por un importe de 1.146,60 euros.

Para el contenido integro del acto, podrá comparecer el interesado en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Málaga, Sección de Nóminas, sito en Avda. de la Aurora 69, 3.ª planta. Málaga.

Málaga, 3 de abril de 2007.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

ANUNCIO de 3 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a don José Ignacio Ferrer Palma, acuerdo de iniciación del procedimiento de reintegro por cantidades percibidas indebidamente en concepto de nómina.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la interesada que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndole saber que dispondrá de quince días hábiles para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92 de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: R-47/06.

Interesado: Don José Ignacio Ferrer Palma.

DNI: 25715926-V.

Contenido del acto: Acuerdo de Reintegro.

Causa: Desde el 15.1.2004 a 29.2.2004, cobro indebido en nómina por un importe de 948,47 euros.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer la interesada en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Málaga, Sección de Nóminas, sito en Avda. de la Aurora, 69, 3.ª planta, Málaga.

Málaga, 3 de abril del 2007.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 9 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para efectuar el llamamiento a información pública a los titulares de bienes y derechos afectados por el Anteproyecto de Actuación para la Declaración de Interés Autonómico del Parque de Innovación Empresarial del Mármol en Purchena y Urrácal (Almería) a los que, intentada la notificación, no se les ha podido practicar.

Mediante Orden de 29 de diciembre de 2006, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes se aprueba el Anteproyecto de Actuación denominado «Parque de Innovación Empresarial de Mármol» para su Declaración de Interés Autonómico.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 39.1 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de Andalucía, así como de lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procedió mediante Resolución de 29 de enero de 2007 de la Delegación Provincial de Almería de Obras Públicas y Transportes a la apertura del trámite de información pública del anteproyecto y su correspondiente estudio de impacto ambiental, publicada en el BOJA núm. 37 de 20 de febrero de 2007 y en el periódico «La Voz de Almería» de 26 y 28 de febrero de 2007.

Efectuado el llamamiento a los titulares de bienes y derechos afectados mediante notificación del referido acto en el último domicilio conocido, no habiéndose podido practicar a los propietarios de las fincas que seguidamente se relacionan, y en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público respecto de los mismos:

PROPIETARIOS	MUNICIPIO	DATOS REGISTRO		DATOS CATASTRO			
		Nº FINCA	Superficie(m2)	POL.	PARC.	REF. CATASTRAL	Superficie(m2)
JOSE ANTONIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ Y SOLEDAD CARRICONDO FERNÁNDEZ	OLULA DEL RÍO	8224	38.782				
CARMEN SÁEZ ALIAS, RAMÓN Y ANTONIO RUBIO SÁEZ	PURCHENA	5904	4.292	7	31	04076A007000310000ZR	1.654
ANTONIO CANO CABRERA, ISABEL SÁEZ PUCHE, AMALIA, ANTONIO Y SERAFÍN CANO SÁEZ, FRANCISCO SÁNCHEZ TAPIAS Y DOLORES MARTÍNEZ MARTÍNEZ	PURCHENA	525	3.145				
		DATOS REGISTRO		DATOS CATASTRO			
DOLORES RODRÍGUEZ TORRES Y NORBERTO MARTÍNEZ QUILES	URRÁCAL	1761	9.124	2	104	04096A002001040000IQ	32.371
		1762	942				
		1763	1.678				
		1764	-----				
JOSEFA RODRÍGUEZ TORRES Y BLAS MORA FERNÁNDEZ	URRÁCAL	1757	9.124	2	105	04096A002001050000IP	30.820
		1758	942				
		1759	837				
		1760	628				
MARÍA MARÍN MORALES	PURCHENA	6725	74.060	7	48	04076A007000480000ZG	113.086
MARÍA DOLORES CONCHILLO MARTOS, SATURNINO DE LA TORRE FERNÁNDEZ, FRANCISCO MARTOS MESAS, ISABEL RODRÍGUEZ MONTOLLA Y LUIS GARRIDO MARTOS	PURCHENA	7734	78.192	6	14	04076A006000140000ZT	78.192